PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE CONVOCATORIA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene por finalidad dar cumplimiento dar cumplimiento a los lineamientos legales establecidos para este efecto. También tiene como propósito completar el cronograma establecido en la plataforma SECOP II. Se debe verificar que coincida la información con la establecida en la plataforma.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que el proceso de selección lo requiera.
4) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
5) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
6) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "[]" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
7) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
8) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o publicación del mismo.
9) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AVISO DE CONVOCATORIA NRO. SAMC-DRT-1010-369-2026

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

COMUNICACIONES

El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo este el único canal de comunicación, entre las partes: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: ljmejiar@sena.edu.co, pbermudez@sena.edu.co.

OBJETO

Contratar la prestación de servicios de un operador logístico integral para la planeación, organización, ejecución de las actividades presenciales de las estrategias CampeSENA y Full Popular de la Regional Tolima, que incluyen eventos de extensión campesina, talleres de fortalecimiento empresarial, encuentros regionales y ferias comerciales.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es, la aprobación de la garantía única de cumplimiento

y la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (CRP), sin que en ningún caso exceda la vigencia fiscal 2026.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso; que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico; o que sea entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad.

PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de Quinientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos ($ 598.760.000) M/CTE. incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP nro. 9926 del 27 de febrero de 2026 y CDP nro. 9826 del 26 de febrero de 2026.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Para el presente proceso de contratación no resulta aplicable ningún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio, teniendo en cuenta que, si bien el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad estatal incluida dentro del ámbito de aplicación de algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios logísticos integrales para la planeación, organización y ejecución de actividades institucionales, los cuales no se encuentran cobijados por los capítulos de contratación pública de dichos acuerdos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben indicar en el aviso de convocatoria si el proceso está o no cubierto por acuerdos comerciales, lo cual depende de tres criterios: (i) la entidad estatal, (ii) la cuantía del proceso y (iii) el tipo de bienes o servicios objeto de contratación. En este caso, aunque el SENA es una entidad incluida y la cuantía supera algunos umbrales, el tipo de servicio contratado se encuentra dentro de las excepciones sectoriales previstas en los anexos de cobertura de los tratados, al no corresponder a bienes ni servicios comprometidos en los acuerdos de libre comercio.

Adicionalmente, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente precisan que los procesos adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía no generan obligación de apertura internacional, en atención a su naturaleza y al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, el presente proceso no se encuentra cubierto por acuerdos comerciales internacionales, sin perjuicio de la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

En ese sentido, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD 125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria no será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales, debiendo garantizar pluralidad de oferentes en condiciones de igualdad.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección asciende a Quinientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos ($ 598.760.000) M/CTE. incluido IVA, equivalentes a un valor superior al umbral de USD 125.000, la convocatoria no podrá ser limitada a MiPymes nacionales.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EL PROCESO

Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de contratación NO da lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso será el consignado en la plataforma SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. Las fechas podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de condiciones y, en consecuencia, el proponente deberá estar consultando el cronograma en la referida plataforma.

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del presente proceso se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

CONSULTA DEL PROCESO

El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó: Luz Erika Ramírez – Administradora de Empresas - Contratista Dirección Regional – Gestión Contractual
Revisó: Elaboró componente jurídico: Paula Jimena Bermúdez López – Abogada Grupo de Apoyo mixto- Gestión contractual – Dirección Regional